



La Usal intercambiará alumnos y letrados con la abogacía brasileña

El acuerdo con el Consejo Federal de aquel país abre una nueva senda de cooperación que se suma a la ya vigente con varias universidades brasileñas

■ RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La Usal ha decidido abrir una nueva vía de colaboración en el marco de las amplias y fructíferas relaciones académicas y docentes que vienen manteniendo desde hace cursos con Brasil. En esta ocasión la nueva línea de cooperación no se articula con una universidad, sino con un organismo jurídico, como es el Consejo Federal de los Abogados de Brasil. La materialización de este nuevo cauce de esfuerzo conjunto entre ambas partes se ha plasmado en un convenio de colaboración rubricado por la vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Salamanca, María Ángeles Serrano, y el presidente del Consejo Federal de Abogados de Brasil, Marcus Vinicius Furtado Coelho. Los contenidos de dicho documento fueron ratificados semanas atrás por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la institución académica salmantina.

Los ejes que vertebran el convenio giran en torno al intercambio de material jurídico entre la Usal y este órgano de la abogacía brasileña, especialmente en el ámbito del Derecho Comparado. También se fomentará la movilidad de estudiantes para cursos de corta duración, así como el intercambio de profesores, investigadores y abogados. Se pretende también impulsar las relaciones bilaterales tanto en el plano académico como en las vertientes estrictamente profesionales, además de llevar a cabo intercambios de material bibliográfico.

Cuatro convenios más con el gigante suramericano

Además del Consejo Federal de los Abogados, la Usal cerró 2015 sellando otros cuatro convenios de colaboración con Brasil, siendo entablados todos ellos por el Vicerrectorado de Internacionalización que dirige la catedrática María Ángeles Serrano y contando también con el beneplácito de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la institución académica. Los convenios suscritos se han firmado con las universidades católicas Don Bosco y Río Grande del Sur, Unigranrio y el Centro Universitario de Facultades Metropolitanas, encaminados fundamentalmente a la movilidad de estudiantes y al intercambio de profesores y de investigadores.

El Consejo Federal está considerado como el máximo órgano de representación de los abogados brasileños y tiene una gran influencia y peso en el tejido social y político del país. Es, además, el único órgano brasileño que dispone de la facultad para autorizar el ejercicio de la pro-

fesión de letrado en Brasil, siendo necesario para ello superar un riguroso examen. El convenio entre el Consejo Federal y la Usal tendrá una duración de tres años. El intercambio de estudiantes será gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad.



Ruipérez y rectores brasileños, en la cumbre de Universia en Río. ::